

CIRCULAR N° 150/2025

REF: DOMICILIO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.-

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de informar que los responsables a los que hace mención la Circular 147/2025 al expresar: *"3) En la Sede en la que trabaja, la que contará con un responsable que recepcionará el contrato en formato papel ..."* serán los Jerarcas Administrativos de las respectivas Sedes.

Se reitera asimismo que toda la información al respecto se encuentra disponible en el link:

<http://documentacion.intranet.poderjudicial.gub.uy/index.php/administrativo/notificaciones-administrativas>,

Pudiendo efectuarse las consultas que se estimen pertinentes ante las mesas de soportes a través del teléfono 1907 int 767.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Esc. Guillermo MADDALENA ABBONA
Subdirector General Jurisdiccional

